



CON RECLAMACIONES POR MÁS DE 486 MIL HECTÁREAS, AVANZA EN TODO EL PAÍS PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- *Los jueces especializados de Restitución recibirán los casos una vez la Unidad de Restitución de Tierras documente los mismos para el fallo judicial.*
- *Ya fueron nombrados los cinco primeros jueces agrarios que operarán inicialmente en Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta y Medellín. Cada uno atenderá varios departamentos, de tal manera que la cobertura es Nacional.*
- *Del total nacional, la oficina regional de la Unidad de Restitución con mayor número de solicitudes ha sido Bogotá, con 1,750.*
- *En Córdoba, segunda Unidad de Restitución abierta al público el día 12 de enero, ha recibido 208 reclamaciones de restitución*

BOGOTÁ D.C. – La Unidad de Restitución de Tierras, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informó que ha recibido siete mil 588 solicitudes, de parte de las víctimas del desplazamiento y el despojo, para que se les devuelvan las tierras que les fueron arrebatadas por las organizaciones criminales.

Con corte al 19 de enero y, del total nacional, la oficina regional de la Unidad de Restitución con mayor número de solicitudes ha sido Bogotá, con 1,750.

Mientras se inauguran las oficinas respectivas de la Unidad, Nariño, a través del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, ha recepcionado 579; Valle del Cauca, 773; Putumayo, 579; Antioquia, 561 y Tolima con 502.

En Córdoba, segunda Unidad de Restitución abierta al público el día 12 de enero, ha recibido 208 solicitudes de restitución.

Los cinco jueces especializados de Restitución, nombrados hasta el momento, recibirán los casos una vez la Unidad de Restitución de Tierras documente los mismos para el fallo judicial.



Se espera que los Jueces de Restitución fallen, en el 2012, al menos dos mil cien casos. Los 5 jueces nombrados desde el 16 de enero operarán inicialmente en Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta y Medellín. Cada uno de los jueces atenderá varios departamentos, de tal manera que la cobertura es Nacional.

La restitución de Tierras en el país es prioridad del gobierno nacional y así lo demuestran la decisión de abrir 20 oficinas en todo el país el presente año.

El primer trimestre estarán operando, además de la de Bogotá y Montería, abierta para la atención del público desde el pasado doce de enero de 2012, once oficinas: Sincelejo, Cartagena, El Carmen de Bolívar, Montería, Valledupar, Santa Marta, Cali Cúcuta, Ibagué, Barrancabermeja, Medellín y Apartadó.

Para este año, la Unidad Administrativa tiene como objetivo la recepción de 13 mil 760 reclamaciones. La meta para el cuatrienio es de 160 mil solicitudes atendidas.

En los próximos diez años, que es la vigencia de aplicación de la Ley, en el marco de la justicia transicional, la meta global de la Unidad Administrativa es atender 360 mil reclamos con la perspectiva de que al menos 300 mil de ellos sean resueltos por los jueces especializados en restitución.

El proceso de restitución será gradual y progresivo y se iniciará por las zonas más afectadas por el despojo y el abandono de tierras.

El procedimiento para reclamar la restitución de tierras despojadas o abandonadas es absolutamente gratuito y no requiere de intermediarios.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas dispondrá de un programa especial para garantizar el acceso de las mujeres a los procedimientos de restitución.

El procedimiento es muy sencillo, se deben seguir estos pasos:

1. Visite las oficinas de la Unidad de Restitución
2. Cuente los hechos por los cuales reclama las tierras
3. Responda las preguntas del profesional acerca de su caso.
4. Presente las copias que posee de los documentos que respaldan las afirmaciones



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 014 - 19 de enero de 2012

5. Revise y firme el formato con la información de su caso
6. Preste atención a cualquier llamado para ampliar la información
7. Si no existe Unidad de Restitución en su zona, espere que se abra una cerca, pues se abrirán de forma gradual y progresiva
8. OJO No entregue información por fuera de las oficinas indicadas. No se deje engañar.

El Registro de la solicitud de restitución en la Unidad de Restitución, es el primer paso hacia la restitución, la compensación o la formalización de las tierras despojadas o abandonadas.

Quien se presente con documentos falsos o una declaración mentirosa, incurrirá en un delito con penas de hasta 12 años de cárcel.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC